

COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2014-2015
ACTA DE LA DECIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
Martes, 09 de diciembre de 2014

"Sumilla de acuerdos"

Se aprobó por mayoría el dictamen recaído en los 152 proyectos de ley 163/2011-CR, 183/2011-CR, 260/2011-CR, 266/2011-CR, 345/2011-CR, 396/2011-CR, 459/2011-CR, 704/2011-CR, 709/2011-CR, 777/2001-CR, 902/2011-CR, 996/2011-CR, 1061/2011-CR, 1063/2011-CR, 1075/2011-CR, 1078/2011-CR, 1107/2011-CR, 1111/2011-CR, 1127/2011-CR, 1131/2011-CR, 1314/2011-CR, 1318/2011-CR, 1350/2011-CR, 1403/2012-CR, 1406/2012-CR, 1417/2012-CR, 1425/2012-CR, 1563/2012-CR, 1569/2012-CR, 1570/2012-CR, 1571/2012-CR, 1588/2012-CR, 1599/2012-CR, 1615/2012-CR, 1622/2012-CR, 1630/2012-CR, 1637/2021-CR, 1687/2012-CR, 1688/2012-CR, 1691/2012-CR, 1707/2012-CR, 1712/2012-CR, 1725/2012-CR, 1772/2012-CR, 1828/2012-CR, 1831/2012-PE, 1881/2012-CR, 1931/2012-CR, 1945/2012-CR, 2031/2012-CR, 2047/2012-CR, 2050/2012-CR, 2053/2012-CR, 2095/2012-CR, 2127/2012-CR, 2131/2012-CR, 2150/2012-CR, 2193/2012-CR, 2213/2012-CR, 2225/2012-CR, 2227/2012-CR, 2230/2012-CR, 2231/2012-CR, 2241/2012-CR, 2246/2012-CR, 2296/2012-CR, 2384/2012-CR, 2444/2012-CR, 2450/2012-GL, 2509/2012-CR, 2530/2013-CG, 2557/2013-CR, 2582/2013-CR, 2583/2013-CR, 2719/2013-CR, 2733/2013-CR, 2744/2013-CR, 2797/2013-CR, 2841/2013-CR, 2859/2013-CR, 2862/2013-CR, 2935/2013-CR, 2965/2013-CR, 3059/2013-CR, 3071/2013-CR, 3077/2013-CR, 3138/2013-CR, 3155/2013-CR, 3179/2013-CR, 3181/2013-CR, 3182/2013-CR, 3232/2013-CR, 3266/2013-CR, 3268/2013-CR, 3304/2013-CR, 3305/2013-CR, 3306/2013-CR, 3313/2013-CR, 3334/2013-CR, 3382/2013-CR, 3383/2013-CR, 3409/2013-CR, 3428/2013-CR, 3449/2013-CR, 3454/2013-PE, 3474/2013-CR, 3476/2013-CR, 3485/2013-CR, 3491/2013-CR, 3497/2013-CR, 3499/2013-CR, 3500/2013-CR, 3539/2013-CR, 3540/2013-CR, 3541/2013-CR, 3575/2013-CR, 3579/2013-CR, 3586/2013-CR, 3589/2013-CR, 3590/2013-CR, 3628/2013-CR, 3629/2013-CR, 3657/2013-CR, 3674/2013-CR, 3684/2013-CR, 3696/2014-CR, 3724/2014-CR, 3725/2014-CR, 3778/2014-CR, 3779/2014-CR, 3833/2014-CR, 3845/2014-CR, 3876/2014-CR, 3883/2014-CR, 3896/2014-CR, 3909/2014-CR, 3914/2014-CR, 3929/2014-CR, 3947/2014-CR, 3957/2014-CR, 3962/2014-CR, 3963/2014-CR, 3966/2014-CR, 3980/2014-CR, 3993/2014-CR, 4000/2014-CR, 4001/2014-CR, 4004/2014-CR, 4029/2014-CR, 4030/2014-CR, 4032/2014-CR y 4038/2014-CR con un texto sustitutorio mediante el cual se propone la Ley del Nuevo Código Penal.

En Lima, en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República, siendo las 15:14 minutos del martes 09 de diciembre del año 2014 bajo la presidencia del congresista Juan Carlos Eguren, se dio inicio a la décimo segunda sesión ordinaria de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, como sesión informativa, contándose con la presencia de los señores congresistas miembros titulares Heriberto Benitez, Pedro Spadaro, Agustín Molina, Octavio Salazar y Fernando Andrade miembro accesorio.

Con la licencia de los congresistas miembros titulares Marco Falconí y Martha Chávez.

Dispensa de la congresista Verónica Mendoza.

Posteriormente se presentaron los congresistas titulares Omar Chehade, Martín Rivas, Mauricio Mulder y Rennán Espinoza. Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la décimo segunda sesión ordinaria a las 15:30 horas.

I ORDEN DEL DIA

El señor presidente, señaló que se encuentra presente el Presidente del Instituto Nacional Penitenciario, a quien se le hizo llegar oportunamente un pliego de ocho preguntas formuladas por los miembros de la Comisión.

1. Los temas pendientes en relación a la invitación que se le hizo para informar en la Sesión Ordinaria de fecha 04 de Noviembre de este año, entre ellos el traslado de los internos del Establecimiento penal Ex San Jorge a diversos establecimientos penitenciarios debido a su clausura definitiva, entre otros.
2. Lo relacionado a la iniciativa privada sobre el proyecto comercial TINKUY, la desactivación del penal San Jorge y como consecuencia la desactivación del penal, el traslado de los internos de ese penal a los penales de Ancón y Chincha.
3. Lo relacionado al establecimiento penal de Chincha que habría sido construido por una Empresa denominada Málaga vinculada al investigado M. Belaunde Lossio, así como respecto al funcionamiento de dicho penal que al parecer no contaría con el suministro corriente de agua (abastecimiento con cisternas)
4. La posición oficial del INPE en relación a las comunicaciones telefónicas en las cuales se coordina un plan delictivo para asesinar al Fiscal Juan Mendoza Abarca del Ministerio Público.
5. La situación laboral de los trabajadores que laboran en el ex penal San Jorge.
6. Las condiciones de las instalaciones en las cuales funciona la base del Grupo de Operaciones Especiales – GOES de la Región Lima.
7. Los criterios que se han seguido para trasladar a los internos Rodolfo Orellana Rengifo y Benedicto Jiménez Bacca a un mismo penal (Piedras Gordas 1) y las medidas de seguridad tomadas para que no puedan coordinar juntos su defensa jurídica

Suspendió la sesión por breves segundos para saludar al invitado y a su equipo técnico.

El señor presidente le dio la bienvenida al Presidente del Instituto Nacional Penitenciario, doctor José Pérez Guadalupe.

El señor presidente del Instituto Nacional Penitenciario, doctor José Luis Pérez Guadalupe, expresó su agradecimiento e indicó que recién recibió la invitación, dado que se encontraba en el penal de Lurigancho.

Manifestó su preocupación por la dación de Ley 30262 mediante el cual modifica los artículos los artículos 46 y 47 del Código de Ejecución Penal sobre casos especiales, respecto a la improcedencia de redención de la pena por el trabajo o educación aplicados a internos primarios, reincidentes y habituales.

Dijo que los internos de los Establecimientos Penitenciarios del Cusco y Lurigancho vienen reclamando sobre esta norma que elimina beneficios penitenciarios, solicitó que revisar la norma.

El señor presidente, indicó que si hay dudas e imprecisiones de la norma, pueden presentar una iniciativa legislativa para se modifique.

El congresista Pedro Spadaro Philipps, solicitó que se agilice la construcción de nuevos penales y pueden entrar en funcionamiento el próximo año, señaló respecto a los beneficios penitenciarios que ahora este Congreso está dando leyes más drásticas para combatir la inseguridad ciudadana que asola el país.

El señor Presidente del Instituto Nacional Penitenciario, doctor José Luis Pérez Guadalupe, indicó que efectivamente le han hecho llegar los ocho puntos, señaló a la primera pregunta que respondió ampliamente en la sesión del 4 de noviembre por el Vicepresidente del INPE.

Precisó que con relación a la segunda pregunta, nace con una iniciativa privada en julio de 2012 se firma un convenio entre Proinversión y el Ministerio de Justicia quienes busca sacar esos penales, canjear el terreno de esos penales, para la construcción de nuevos penales en las afueras de la ciudad.

Informó que el INPE participó del proyecto para un penal nuevo, se le da el terreno, llave en mano.

Señaló que el titular de la iniciativa es Proinversión y Ministerio de Justicia y el terreno de San Jorge no es del INPE es propiedad de la SBN adjudicado al INPE mientras sea penal, precisó que se va entregar un penal tres veces más grande.

Indicó que la participación del INPE ha sido netamente técnica sobre el modelo de penal que necesitan.

Indicó que el Ministerio del Interior debería de desocupar San Jorge, mencionó que INPE desocuparía cuando se tenga capacidad y eso se daría cuando se inaugure el penal de Chincha el 31 de octubre.

Señaló que para trasladar a los internos al penal de Chincha se dió en base a algunos criterios, los internos con sentencia firme que no tengan que realizar diligencias judiciales, internos que necesitan espacio separado, con unas celdas individuales, con un baño especial internos que tienen ese tipo de problemas, fueron 150 internos al penal de Chincha.

Dijo que los mayores de 65 años, con enfermedades graves o crónicas, personas mayores que tengan problemas de movilidad, se quedan en Lima en el Penal Ancón II, son en total 200 al penal de Ancón II y en un número de 700 venían del penal de Ica.

Dio respuesta a la tercera pregunta que se ha solicitado información a la Unidad Ejecutora del Infraestructura del INPE que es el área que con autonomía, la que realiza las licitaciones, para pasar a un proceso de investigación

Indicó sobre el tema del agua el proyecto de construcción del penal fue aprobado por la Empresa Municipal SEDAPACH; respecto de la factibilidad del agua para el penal, la tubería se acabó antes de llegada al penal y ya se estaba construyendo el penal de Chincha

Precisó que para dar solución que en una primera instancia la construcción de un pozo de agua o la adquisición de camión cisterna, se optó por este último por ser una solución inmediata, enfatizó se continuará con la gestión de la conexión de agua a través de la tubería en caso no prospere se optará por la instalación de un pozo.

Señaló que se cuenta con la certificación de que el agua es apta para el consumo humano.

Dio respuesta a la pregunta cuatro, precisó que cuando se informó del problema el interno Francia fue trasladado a Challapalca, quien tiene un régimen especial. Luego en coordinación con la Fiscal Puma quién es la coordinadora de los Fiscales de Narcotráfico, el audio no es la policía, fue remitido al General José Luis Lavalle Dirección de Investigación Criminal para un peritaje, todavía no responde dijo hasta que se tenga la certeza y los documentos, se procederá.

Dio respuesta a la pregunta cinco, de los 140 trabajadores en San Jorge, solo 17 trabajadores fueron al penal de Chincha hay una redistribución de los agentes penitenciarios con la apertura del penal de Chincha.

Indicó que otro criterio para el traslado al penal de Chincha ha solicitud de los mismos de 17 empleados y han sido aceptado por el Director del EP de Chincha.

Dio respuesta a la pregunta seis, preciso el Ministerio de Justicia y ha previsto con Proinversión la iniciativa privada cinco penales; penal de Quencoro Cusco, San Jorge, mujeres Chorrillos, Lurigancho y Casto Castro y hay otros cuatro Establecimientos Penitenciarios que está siendo evaluados por el Ministerio de Justicia.

Dio respuesta a la pregunta siete, indicó que el Grupo GOES, sigue trabajando en el penal de San Jorge, las condiciones son las mismas que tenía antes, pasa al Ministerio de Justicia.

Dio respuesta a la pregunta ocho, señaló que todo interno en la región Lima, va a la carceleta del Poder Judicial, a cargo del INPE, la función de la carceleta es determinar a qué penal se le ubica.

Precisó que los miembros son cuatro de esa junta de clasificación que es autónoma, tienen una cartilla y un puntaje y de acuerdo a una serie de criterios: la imputación del juez, delito o tipo de delitos se les está imputando, la gravedad de los hechos, a cuántos años hay un pronóstico que pueda tener la condena, además si es que es primario o reincidente, algún tipo de adicción, si tiene vinculaciones con hechos delictivos y si es un delincuente habitual o no.

Señaló que luego por razones de seguridad o de salud, se tenga que esa cartilla superar sustentando su criterio.

Indicó respecto a los dos internos que se está mencionando, Orellana y Jiménez es difícil ubicar a estos internos que están en espacios separados en el penal de Ancón I.

Puntualizó que tiene tres ejes que están en prevención, que Presidente Regional de Ancash, César Álvarez Aguilar hay doce internos en un ambiente que es para 20, ambiente especial.

Indicó en el tópico del penal, el interno Benedicto Jiménez, y el tercer ambiente, está Orellana en lo que era antiguamente Venustero, entre uno y otro puede ser entre 70 o 100 metros de distancia, están con medidas de seguridad.

El congresista Pedro Spadaro Philipps, preguntó si el mismo problema suscitado con el penal de San Jorge pueda repetirse con los otros penal de Cusco y Chorrillos y si van a ser entregados estos inmuebles una vez desocupados antes de la puesta en funcionamiento del nuevo penal que supuestamente en compensación a ese terreno van a construir los privados.

El congresista Fernando Andrade Carmona, manifestó que visitó el penal de Chincha y Ancón, los internos solicitaron que faltan médicos, infraestructura medica, rayos equis y el laboratorio no tiene reactivos.

El congresista señor Omar Chehade Moya, expresó su saludo al presidente y vicepresidente del INPE y señaló que el terreno de San Jorge no le pertenece al INPE, que se realiza una permuta por una construcción moderna, mejor ubicada y de manera extraña hay un solo postor, que es la Tincuyplaza.

Señaló que se ha permitido el traslado apresurado de los internos que no tienen ningún tipo de peligrosidad y cuando existe además hacinamiento en diversos penales de Lima, tanto a Chincha como Ancón.

Indicó que los internos procesados deben acudir a las diligencias y visitar a los familiares no cuentan con los recursos necesarios para los traslados para Ancón y Chincha, que resulta hasta peligroso y un exceso trasladarse y salir en horas de la noche después de las visitas a los internos.

Señaló sobre el Penal de Chincha tienen problemas de agua, el abastecimiento por la cisterna no alcanza para todos los internos, pueden originar epidemias, hay problemas de ratización por falta de higiene.

Mencionó que una celda es para 8 internos y que medio de la celda esta el silo totalmente abierta, expuesto los olores, a una degradación de la persona humana, dijo que hay dos baños en el patio que resulta complicado para las personas mayores de 70 años.

Enfatizó que hay un regresionamiento de sus condiciones de vida, por el apresuramiento en traslado de los internos.

Dijo respecto de los alimentos no se encuentran en buenas condiciones. También dijo sobre el estado de salud de algunos internos que están con tuberculosis, puede surgir una pandemia.

Finalmente indicó sobre maltrato verbal hacia los internos por parte del Presidente del INPE.

El señor presidente, preguntó cual es la razón por la cual se cerró San Jorge, pese a la opinión contraria del INPE, por exigencia del Ministerio de Justicia o requerimiento del Ministerio del Interior por razones de seguridad, ¿Cuál fueron las razones de seguridad?

Solicitó cuales los proyectos de ejecución y/o concesionado; y cuáles son los penales en construcción y que penales han sido concesionados está pendiente de la referida construcción.

Para la determinación del internamiento, quien designa a estos funcionarios.

El congresista Octavio Salazar Miranda, expreso su saludo al presidente y vicepresidente del INPE, señalo la falta de agua y desagüe es un tema complicado por la cantidad de personas que alberga un establecimiento penitenciario recomendó echar cal para evitar microbios y bacterias, producirse una epidemia.

Señaló que se le debe dar prioridad al proyecto de inversión de agua y desagüe y dijo que se están resocializando a seres humanos y que merecen ser tratados con requisitos mínimos.

Mencionó sobre la información respecto al número de internos, cifras son diferentes la del Poder Judicial y el INPE.

El congresista Heriberto Benitez Rivas, señaló que en la visita al penal de Ancón conjuntamente con el congresista Andrade, los internos se quejaron por la alimentación manifestaron que cuando había visita los alimentos vienen con presa.

Preguntó si los mismos internos manejan la cocina o un concesionario y si hay supervisión de alimentos.

Pidió información sobre el traslado del internas mujeres al penal de Ancón.

El congresista Omar Chehade Moya, solicito información sobre el suicidio de una mujer de 24 años en el penal Ancón.

El congresista Heriberto Benitez Rivas, solicitó información si hay traslado de las internas de Santa Mónica.

El señor Presidente del Instituto Nacional Penitenciario, doctor José Luis Pérez Guadalupe, procedió a responder las interrogantes de los parlamentarios.

Manifestó que existe una superpoblación penal que supera los 72 mil internos, generan enfermedades como la tuberculosis que no se puede controlar en penales como en Lurigancho y Chincha y que se agrava por el reducido presupuesto para la alimentación de los presos.

Informó que se decidió trasladar a los internos del ex penal 'San Jorge', a los penales de Chincha y Ancón II en vista de que existe un proyecto para construir un nuevo penal fuera de Lima.

Dijo que el inmueble no es de propiedad del INPE sino de la Superintendencia de Bienes Estatales y que para el efecto se ha firmado un convenio entre Proinversión y el Ministerio de Justicia para llegar a un acuerdo con la empresa interesada en el citado local.

Respondió al congresista Spadaro sobre el penal San Jorge e indicó que por el informe del Ministerio del Interior la peligrosidad que implica tener el penal en esa zona, el Ministerio de Justicia y DDHH y solicitó informe para ser entregada a varios congresistas, puntualizó que el informe técnico señalaba que no podían evacuar hasta que se tenga la capacidad suficiente en otro penal, respecto a la construcción de Tinkuy Plaza, es una decisión política.

Reitero que es responsabilidad del Ministerio de Justicia y DDHH quien coordina con Proinversión para la iniciativa privada y el INPE emite opinión técnica.

Respecto a la pregunta que si va suceder lo mismo con otros penal, indicó no tiene donde ubicar a los internos.

Respondió al congresista Andrade e indicó que el INPE tiene médicos generales, no hay especialistas, precisó que han solicitado al Ministerio de Justicia y DDHH que en el presupuesto se considere la contratación de 200 profesionales de la salud.

Dijo que nunca hubo inversión en penales, que este gobierno ha invertido en los penales.

Respecto a la alimentación, el presupuesto es de cuatro soles cincuenta para desayuno, almuerzo y comida al día, que se solicitados en reiteradas veces que aumenten el presupuesto. Cada Región independientemente realiza las licitaciones para la alimentación de los penales y es concesionado.

Dio respuesta al congresista Chehade y señaló que Proinversión realiza el concurso abierto por si hay otros postores puedan participar.

Respecto de la distancia de Ancón y Chincha, la demanda popular requiere que los penales salgan de las ciudades y lo más cercano era Ancón y Chincha.

Señaló que los penales están superpoblados con internos, no hay sitio cercano para llevar a los internos.

Precisó que en el Penal de Ancón hubo realización por la basura, se ha realizado una campaña de desratización.

Sobre los silos, dijo que los penales fueron construidos en 2010, no es un silo debe hacerse un baño, por razones de seguridad no se coloca el wáter, porque a veces guardan cosas dentro del baño, en los nuevos proyectos se coloca un baño con diseño antivandálico.

Indicó respecto a los internos enfermos con TBC, con la alimentación y sobrepoblación de internos es un tema difícil para el INPE.

Dijo la salida del penal San Jorge fue por razones de seguridad que implica riesgo para la ciudadanía y que debería salir de ese lugar, el INPE sostuvo un informe técnico, pero el Ministerio de Justicia y DDHH tomó la decisión de salir del penal.

Mencionó que se viene construyendo nuevos penales Chíncha, Cochamarca, Bagua Grande, Pichari, Ranraccasa en Cusco, Venado en Pampa.

El congresista Mauricio Mulder Bedoya, señaló sobre la construcción de los seis penales, no los han iniciado, lo van hacer en un futuro y luego dijo que merece un explicación la afirmación del presidente del INPE, al decir que San Jorge era un hotel y ahora si tienen cárcel.

El señor presidente del Instituto Nacional Penitenciario, doctor José Luis Pérez Guadalupe, indicó que ha conferenciado con los internos de San Jorge, el único que mostro su incomodidad fue el interno Chehade, quiso hablar conmigo, le indiqué que la reunión se hace en presencia del Director del penal.

Respecto al término de "cana", es un término que se usa dentro de los penales e indicó que hacen actividades relacionadas "cana mistura" entre otros.

Señaló la construcción de los penales demora siete años aproximadamente, el penal Cochamarca en Cerro de Paco tiene un avance del 40%.

Refirió a la rehabilitación de penal de Mujeres, remodelación en Madre de Dios, y ampliación penal de Pucallpa, Puno se está realizando la remodelación y ampliación, Arequipa y Trujillo; que llegan a 200 millones de inversión en penales.

Señaló que en Tacna Pocollay, el alcalde no quiso dar Licencia social y Chiclayo sucedió lo mismo.

Precisó que al 2021 se concluirá varios proyectos de inversión.

Informó sobre la Junta de Clasificación, corresponde cada la región, en el caso de la región Lima, tiene 17 penales y son designados a una asistente social, psicólogo, abogado y el Director.

Señaló problema lo del agua y que espera resolverlo en breve, pero también no tiene presupuesto y le asigna 80 millones para administrar 68 penales, alcanza para hacer lo prioritario.

Dijo que la cifra oficial de internos la da INPE, dado que hay informe de cada penal.

Dijo por la sobrepoblación del penal de Chorrillos, diseñado para 450 había 1200 internas, el hacinamiento tres veces más, el día de hoy hay 687, se produjo el traslado al penal de Ancón II.

Indicó de los 400 extranjeros sentenciados, de diferentes penales del país, la gran mayoría de Sarita Colonia, de baja peligrosidad también fue trasladada al penal Ancón II.

Con relación a los baños señaló que fueron construidos en la gestión anterior, dijo que con presupuesto de este año se ejecutarán 60 baños

El señor presidente, agradeció al Presidente del INPE y a su equipo técnico que lo acompaña por la información y suspendió la sesión para despedir a los invitados.

El señor presidente, indicó que se continúa con el debate del Pre dictamen recaído en los 135 proyectos de ley detallados que contiene el Nuevo Proyecto del Código Penal.

El señor presidente, sometió aprobación el predictamen recaído en los 152 proyectos de ley recaído en los Proyectos de Ley 163/2011-CR, 183/2011-CR, 260/2011-CR, 266/2011-CR, 345/2011-CR, 396/2011-CR, 459/2011-CR, 704/2011-CR, 709/2011-CR, 777/2001-CR, 902/2011-CR, 996/2011-

CR, 1061/2011-CR, 1063/2011-CR, 1075/2011-CR, 1078/2011-CR, 1107/2011-CR, 1111/2011-CR, 1127/2011-CR, 1131/2011-CR, 1314/2011-CR, 1318/2011-CR, 1350/2011-CR, 1403/2012-CR, 1406/2012-CR, 1417/2012-CR, 1425/2012-CR, 1563/2012-CR, 1569/2012-CR, 1570/2012-CR, 1571/2012-CR, 1588/2012-CR, 1599/2012-CR, 1615/2012-CR, 1622/2012-CR, 1630/2012-CR, 1637/2021-CR, 1687/2012-CR, 1688/2012-CR, 1691/2012-CR, 1707/2012-CR, 1712/2012-CR, 1725/2012-CR, 1772/2012-CR, 1828/2012-CR, 1831/2012-PE, 1881/2012-CR, 1931/2012-CR, 1945/2012-CR, 2031/2012-CR, 2047/2012-CR, 2050/2012-CR, 2053/2012-CR, 2095/2012-CR, 2127/2012-CR, 2131/2012-CR, 2150/2012-CR, 2193/2012-CR, 2213-2012-CR, 2225/2012-CR, 2227/2012-CR, 2230/2012-CR, 2231/2012-CR, 2241/2012-CR, 2246/2012-CR, 2296/2012-CR, 2384/2012-CR, 2444/2012-CR, 2450/2012-GL, 2509/2012-CR, 2530/2013-CG, 2557/2013-CR, 2582/2013-CR, 2583/2013-CR, 2719/2013-CR, 2733/2013-CR, 2744/2013-CR, 2797/2013-CR, 2841/2013-CR, 2859/2013-CR, 2862/2013-CR, 2935/2013-CR, 2965/2013-CR, 3059/2013-CR, 3071/2013-CR, 3077/2013-CR, 3138/2013-CR, 3155/2013-CR, 3179/2013-CR, 3181/2013-CR, 3182/2013-CR, 3232/2013-CR, 3266/2013-CR, 3268/2013-CR, 3304/2013-CR, 3305/2013-CR, 3306/2013-CR, 3313/2013-CR, 3334/2013-CR, 3382/2013-CR, 3383/2013-CR, 3409/2013-CR, 3428/2013-CR, 3449/2013-CR, 3454/2013-PE, 3474/2013-CR, 3476/2013-CR, 3485/2013-CR, 3491/2013-CR, 3497/2013-CR, 3499/2013-CR, 3500/2013-CR, 3539/2013-CR, 3540/2013-CR, 3541/2013-CR, 3575/2013-CR, 3579/2013-CR, 3586/2013-CR, 3589/2013-CR, 3590/2013-CR, 3628/2013-CR, 3629/2013-CR, 3657/2013-CR, 3674/2013-CR, 3684/2013-CR, 3696/2014-CR, 3724/2014-CR, 3725/2014-CR, 3778/2014-CR, 3779/2014-CR, 3833/2014-CR, 3845/2014-CR, 3876/2014-CR, 3883/2014-CR, 3896/2014-CR, 3909/2014-CR, 3914/2014-CR, 3929/2014-CR, 3947/2014-CR, 3957/2014-CR, 3962/2014-CR, 3963/2014-CR, 3966/2014-CR, 3980/2014-CR, 3993/2014-CR, 4000/2014-CR, 4001/2014-CR, 4004-2014-CR, 4029/2014-CR, 4030/2014-CR, 4032/2014-CR y 4038/2014-CR con un texto sustitutorio mediante el cual se propone la Ley del Nuevo Código Penal.

El señor presidente, dijo que tiene una data de 23 años, ha habido tres comisiones especiales que lo han trabajado el 2002, con 20 juristas, el 2006 con 13 juristas, el 2007 con 25 juristas, dos grupos de trabajo, uno el 2012 y otro el 2013.

El señor presidente, señaló que con el dictamen aprobado, desde diciembre a febrero se pueda hacer la difusión en colegios profesionales, de abogados, en facultades de derecho y demás instituciones, para poder recibir las opiniones correspondientes.

El señor presidente, mencionó que se viene coordinando para que se apruebe una separata especial, que permita recibir todas las opiniones y afinar el dictamen que se verá en el Pleno.

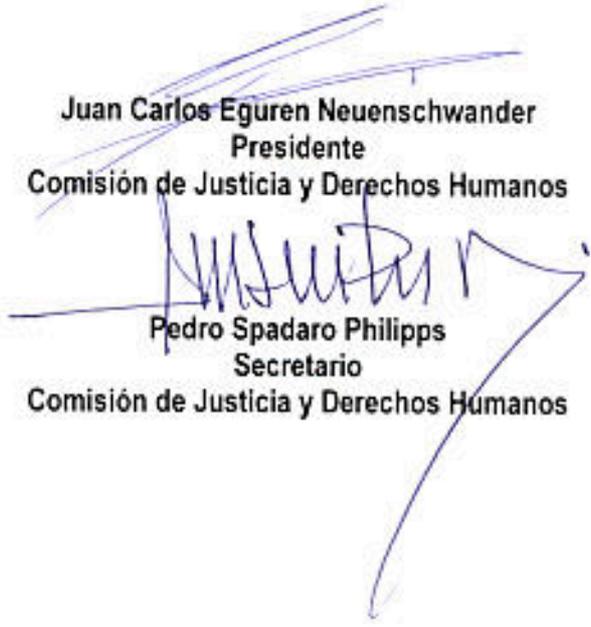
Con la abstención del congresista Heriberto Benitez Rivas, se aprobó por mayoría el dictamen recaído en los 152 proyectos de ley recaído en los Proyectos de Ley 163/2011-CR, 183/2011-CR, 260/2011-CR, 266/2011-CR, 345/2011-CR, 396/2011-CR, 459/2011-CR, 704/2011-CR, 709/2011-CR, 777/2001-CR, 902/2011-CR, 996/2011-CR, 1061/2011-CR, 1063/2011-CR, 1075/2011-CR, 1078/2011-CR, 1107/2011-CR, 1111/2011-CR, 1127/2011-CR, 1131/2011-CR, 1314/2011-CR, 1318/2011-CR, 1350/2011-CR, 1403/2012-CR, 1406/2012-CR, 1417/2012-CR, 1425/2012-CR, 1563/2012-CR, 1569/2012-CR, 1570/2012-CR, 1571/2012-CR, 1588/2012-CR, 1599/2012-CR, 1615/2012-CR, 1622/2012-CR, 1630/2012-CR, 1637/2021-CR, 1687/2012-CR, 1688/2012-CR, 1691/2012-CR, 1707/2012-CR, 1712/2012-CR, 1725/2012-CR, 1772/2012-CR, 1828/2012-CR, 1831/2012-PE, 1881/2012-CR, 1931/2012-CR, 1945/2012-CR, 2031/2012-CR, 2047/2012-CR, 2050/2012-CR, 2053/2012-CR, 2095/2012-CR, 2127/2012-CR, 2131/2012-CR, 2150/2012-CR, 2193/2012-CR, 2213-2012-CR, 2225/2012-CR, 2227/2012-CR, 2230/2012-CR, 2231/2012-CR, 2241/2012-CR, 2246/2012-CR, 2296/2012-CR, 2384/2012-CR, 2444/2012-CR, 2450/2012-GL, 2509/2012-CR, 2530/2013-CG, 2557/2013-CR, 2582/2013-CR, 2583/2013-CR, 2719/2013-CR, 2733/2013-CR, 2744/2013-CR, 2797/2013-CR, 2841/2013-CR, 2859/2013-CR, 2862/2013-CR, 2935/2013-CR, 2965/2013-CR, 3059/2013-CR, 3071/2013-CR, 3077/2013-CR, 3138/2013-CR, 3155/2013-CR, 3179/2013-CR, 3181/2013-CR, 3182/2013-CR, 3232/2013-CR, 3266/2013-CR, 3268/2013-CR, 3304/2013-CR,

3305/2013-CR, 3306/2013-CR, 3313/2013-CR, 3334/2013-CR, 3382/2013-CR, 3383/2013-CR,
3409/2013-CR, 3428/2013-CR, 3449/2013-CR, 3454/2013-PE, 3474/2013-CR, 3476/2013-CR,
3485/2013-CR, 3491/2013-CR, 3497/2013-CR, 3499/2013-CR, 3500/2013-CR, 3539/2013-CR,
3540/2013-CR, 3541/2013-CR, 3575/2013-CR, 3579/2013-CR, 3586/2013-CR, 3589/2013-CR,
3590/2013-CR, 3628/2013-CR, 3629/2013-CR, 3657/2013-CR, 3674/2013-CR, 3684/2013-CR,
3696/2014-CR, 3724/2014-CR, 3725/2014-CR, 3778/2014-CR, 3779/2014-CR, 3833/2014-CR,
3845/2014-CR, 3876/2014-CR, 3883/2014-CR, 3896/2014-CR, 3909/2014-CR, 3914/2014-CR,
3929/2014-CR, 3947/2014-CR, 3957/2014-CR, 3962/2014-CR, 3963/2014-CR, 3966/2014-CR, 3980/2014-
CR, 3993/2014-CR, 4000/2014-CR, 4001/2014-CR, 4004/2014-CR, 4029/2014-CR, 4030/2014-CR,
4032/2014-CR y 4038/2014-CR con un texto sustitutorio mediante el cual se propone la Ley del Nuevo
Código Penal.

Siendo las 17:05 minutos, se levantó la sesión, solicitando dispensa de la aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos.

Forma parte de la presente acta la transcripción magnetofónica de las sesiones del 9 de diciembre del 2014, realizada por el Departamento de Transcripciones del Congreso de la República.

Juan Carlos Eguren Neuenschwander
Presidente
Comisión de Justicia y Derechos Humanos


Pedro Spadaro Philipps
Secretario
Comisión de Justicia y Derechos Humanos

